EXPTE. D- 2151 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo o autoridad que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos que a continuación se detallan; y que están relacionados con el acceso a un recurso básico y elemental para la vida humana, en particular:

1. Informe qué medidas de asistencia ha implementado el gobierno provincial respecto al municipio de Almirante Brown, y en particular la localidad de Glew perteneciente a ese partido, para garantizar el acceso de agua potable a la ciudadanía ante la situación de baja generalizada de las napas y su contaminación;
2. Indique si existen gestiones eventualmente llevadas adelante por parte de la Administración provincial ante el organismo y/o empresa con injerencia material y territorial, tendientes a la solución del problema en cuestión;
3. Detalle qué medidas de asistencia se han implementado específicamente para garantizar el acceso a agua potable en instituciones como colegios, geriátricos, hospitales y comedores del lugar, entre otras;
4. Exprese cuáles son las obras proyectadas o que, eventualmente, se encuentran en ejecución en Almirante Brown, y en la localidad de Glew en particular, y en qué estado se encuentran;

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

5. Consigne cuál es el presupuesto asignado a estas obras y cuándo se espera que estén finalizadas;
6. Enumere qué medidas se están tomando para garantizar que el agua suministrada sea potable y cumpla con los estándares de calidad establecidos por las autoridades sanitarias;
7. Enuncie qué estudios se han llevado a cabo sobre el estado de las napas que abastecen al partido de Almirante Brown, y a la localidad de Glew en particular, y qué medidas se están tomando para remediar la ya establecida falta de agua en el lugar;
8. Formule qué planes o iniciativas tiene el gobierno provincial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad y garantizar el acceso al servicio básico de agua potable;
9. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se sirva informar sobre aspectos relacionados con el acceso a uno de los servicios básicos esenciales para la vida humana como lo es el agua potable.

Desde una perspectiva social, es importante destacar que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, que debe ser garantizado por todas las autoridades, sin importar su orientación política o ideológica. La falta de acceso al agua potable en el partido de Almirante Brown, es una problemática que impacta de manera significativa en la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, donde la localidad de Glew toma mayor dimensión por encontrarse más del 60% de su población afectada en dicho aspecto de forma directa y sostenida en el tiempo.

En este sentido, es responsabilidad de las autoridades competentes llevar a cabo una acción coordinada y efectiva para solucionar este problema y garantizar el acceso a agua potable a toda la población.

Cabe destacar que Glew es una de las doce localidades del partido de Almirante Brown, y se encuentra ubicada en la zona sur del Gran Buenos Aires, lindero con el Partido de Presidente Perón. Se encuentra asimismo dividida en veintidós barrios (Kanmar, Almafuerte, Las Calandrias, Parque Roma, El Progreso, Santa Ana, Gendarmería, Centro, Los Aromos, Villa París, Los Álamos e Ipo-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

na), ninguno de ellos al día de hoy exentos del gran problema de falta de agua que se exhibe con el presente proyecto.

Asimismo, destacar que dicha localidad es una de las más pobladas en un Municipio con más de 60.000 habitantes.

Es por lo expuesto, que resulta fundamental contar con información actualizada y precisa acerca de las medidas que se están llevando a cabo para solucionar esta problemática y garantizar el acceso al agua potable a la ciudadanía, así como sobre los planes y estrategias a corto, mediano y largo plazo que se están implementando para garantizar el acceso sostenible al agua en el partido de Almirante Brown y particularmente la localidad de Glew, en donde el problema toma dimensiones trágicas, por la gran cantidad de vecinos que residen en dicha localidad, donde la existencia de agua de red es históricamente nula, teniendo los vecinos que extraer el agua de pozos particulares y donde, aún así, son alcanzados por el faltante absoluto de este insumo básico en sus perforaciones desde hace meses y en muchos casos, años, situación que provocó la movilización de la ciudadanía en innumerables reclamos dirigidos a la nación, provincia y municipio, así como ante la empresa proveedora del servicio, siendo el último formalizado el 12 de diciembre de 2022, y mediante el cual se constata lo extremo de la situación que llegó a su punto más crítico en el mes de diciembre del 2022, prolongándose durante todo el verano y sus extremas temperaturas; dichos reclamos aún sin respuesta ni perspectivas de encauzarse la problemática con el fin de lograr soluciones concretas.

En conclusión, el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental que debe ser protegido por todas las autoridades y en todos los niveles de la administración pública, independientemente de su orientación política o ideoló-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

gica. La falta de acceso al agua potable en el partido de Almirante Brown y en particular la localidad de Glew, afecta de manera significativa la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, y requiere de una acción coordinada y efectiva por parte de las autoridades competentes para su solución. Por lo tanto, es necesario solicitar información actualizada y precisa acerca de las medidas adoptadas por las autoridades competentes para solucionar esta problemática y garantizar el acceso sostenible al agua en la localidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes. -

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.